

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5756** *GEOCIVIL, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de Geocivil, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 21 de octubre de 2025, la reducción del capital social mediante la adquisición de acciones propias para su posterior amortización en la suma de sesenta mil cien euros (60.100,00€), quedando fijado el nuevo capital social en sesenta mil cien euros (60.100,00 €), mediante la amortización de mil (1.000) acciones, por un precio por acción de 1955,89622 euros, coincidente con el valor teórico contable ajustado por acción de acuerdo con el balance cerrado a 31 de diciembre de 2024.

La reducción de capital se ha realizado con cargo a beneficios o reservas libres, habiéndose constituido una reserva indisponible para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 334 y 335 LSC.

En Valencia, 21 de octubre de 2025.- La Administradora Única de la Sociedad, Doña Claudia Saez Moreno.

ID: A250049006-1